



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 16.01.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de enero de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

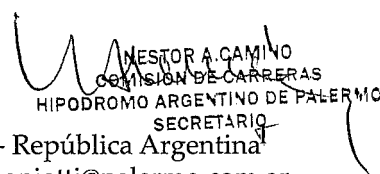
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 24 de enero próximo, al jockey FRANCO J. CORREA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 12 de enero ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "DO IT TWICE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 24 de enero próximo, al jockey SANTIAGO F. CONTI, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 13 de enero ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "SHY INDYGO".

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey WILSON R. MOREYRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día viernes 10 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "NISA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz LAUREANO V. COLASSO, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del viernes 10 enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "CARO AMICI", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día viernes 10 de enero ppdo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

donde condujo al S.P.C. "THE LAWYER'S FANTASY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

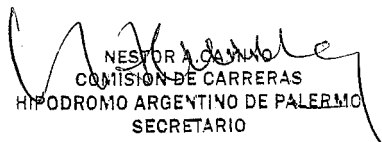
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 24 y sábado 25 de enero próximos, al jockey aprendiz GUILLERMO S. REYNOSO, por haber registrado 1.100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del domingo 12 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MANTENIDO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día domingo 12 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "SILK EYES" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 24 de enero próximo, al jockey JOSE L. TECHERA, por haber registrado 1.200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del domingo 12 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "CORRIDORE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz LUCAS F. GONZALEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL LUCERITO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey RAMIRO R. BARRUECO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "LUKINA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.


NESTOR A. CASULLO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz ERIC G. OLMO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "CHICKS". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "MUÑECA TEXANA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 50.000.- al entrenador s.p.c. D. JOSE MANUEL KOWALSKI, por haber presentado a correr al S.P.C. "VITORINO" con herraje antirreglamentario en miembros anteriores, en la 6ª carrera del día domingo 12 de enero ppdo.; situación que fuera observada y corregida por el Servicio Veterinario, previo a la competencia. - (Artículos 13, Inciso III y 27, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras). -

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 10 de enero ppdo. y hasta el día 8 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "HIT PUNCH", a cargo del entrenador s.p.c. D. SERGIO L. CAREZZANA, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del viernes 10 de enero ppdo. sin causa justificada.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Propietario y Entrenador de la Caballeriza R-A-B, D. RAMON A. BARLOA (D.N.I. N.º 20.137.554), donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes al S.P.C. "FIX FELIX" por su participación en la reunión del día 16 de junio de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NÉSTOR G. DAMIANO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS


CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza “**CRIADOR DON MEMO**”, al Señor JOAQUÍN ALEJANDRO PAOLUCCI (D.N.I. N° 43.797.789 / CUIT 20-43797789-6) y cuyos colores son: Chaquetilla negra raya vertical, cuello y puños blanco, gorra a cascós.

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza “**DON SEFE**”, al Señor MARCOS NICOLAS HERBSOMMER (D.N.I. N° 33.464.984 / CUIT 23-33464984-9) y cuyos colores son: Chaquetilla azul X y gorra blanca, mangas y cuello negro.

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza “**ANTELO**”, al Señor MARCOS LAUTARO ROBERTI (D.N.I. N° 44.092.440 / CUIT 23-44092440-9) y cuyos colores son: Chaquetilla azul, faja oro, blanca y oro, mangas blanca, brazal azul, oro y azul gorra a cascós.

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza “**BONNE CHANCE FARM**”, al Señor PAULO FRANCISCO BORGES (D.N.I. N° 95.562.494 / CUIT 20-95562494-8) y cuyos colores son: Chaquetilla azul y oro a rayas oblicuas, mangas blanca, gorra azul.


NESTOR ACAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO